



<b>Procedimiento:</b> <u>Comunicación Inicio de Obras</u>		<b>Código:</b> <b>U008</b>
Objeto:	Notificar a la Administración el comienzo el comienzo de las obras	
<b>Documentación a presentar por el interesado:</b>	<p><b>Solicitud:</b> impreso normalizado de solicitud.</p> <p><b>Otra documentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DNI Fotocopia de DNI/CIF.</li> <li>• Escritura de constitución, si es persona jurídica.</li> <li>• Acreditación de la representación si actúa en nombre de persona física o jurídica y DNI del representante.</li> <li>• Justificante de pago de la autoliquidación.</li> <li>• Documento acreditativo de la propiedad de la edificación o del terreno o titularidad de un derecho real sobre la misma.</li> <li>• Proyecto de ejecución en formato electrónico -visado en su caso-, o en papel tamaño DIN A4.</li> <li>• Anexo de instalación de saneamiento y abastecimiento de aguas y planos correspondientes en los formatos anteriormente indicados.</li> <li>• Dirección facultativa de técnicos (Arquitecto y Arquitecto técnico/Aparejador/Ingeniero de la Edificación u otros técnicos a razón de su competencia)</li> <li>• Estadística de Edificación y Vivienda</li> <li>• Acuse de recibo de la presentación ante el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD)de la documentación referente a la</li> </ul>	

**AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS.**



	<p>ejecución de la instalación común de telecomunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud</li> <li>• Autorizaciones e informes sectoriales pertinentes, en su caso.</li> </ul>	
<b>Órgano encargado de la tramitación:</b>	O.A.L. Gerencia de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico-artístico de Icod de los Vinos.	
<b>Trámites:</b>	<b>Nº</b>	<b>Denominación:</b>

	1	Solicitud.	
	2	Comprobación de la solicitud y documentación presentada y, en su caso, requerimiento al interesado para que subsane.	
	3	<p>Comunicación al interesado, dentro de los 10 días siguientes a la recepción de la solicitud, mediante la que se pondrá en su conocimiento el plazo máximo establecido para la resolución y notificación del procedimiento, así como de los efectos que pueda producir el silencio administrativo.</p> <p>En dicha comunicación se hará constar, además, la fecha en que su solicitud ha sido recibida por el órgano competente.</p> <p>Dicha comunicación podrá efectuarse, en su caso, en el mismo oficio en que se requiera al interesado para que subsane su solicitud.</p>	
	4	Informe técnico.	
	5	Informe jurídico, que tendrá forma de propuesta de resolución cuando se prescinda del trámite de audiencia.	
	6	Audiencia al interesado. Se podrá prescindir de este trámite	



		cuento no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado	
7		Propuesta de resolución en caso de que se hubiera otorgado trámite de audiencia.	
8		Resolución.	
9		Notificación.	
<b>Plazo máximo para emitir el certificado y notificarlo:</b>		Tres meses desde la presentación de la solicitud	
<b>Efectos de la no resolución y notificación en plazo:</b>		Silencio administrativo positivo: transcurrido el plazo para resolver sin que se haya notificado la resolución expresa, la solicitud podrá entenderse estimada.	
<b>Órgano competente para resolver:</b>		Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Icod de los Vinos o Concejal en quien delegue.	
<b>Recursos:</b>		Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que hubiera dictado el acto y/o recurso contencioso administrativo.	
<b>Normativa aplicable:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li> <li>• Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</li> <li>• Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.</li> <li>• Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia urbanística.</li> </ul>	

AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS.



	<b>Fecha de última revisión:</b>		
--	--	--	--